

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS MOVILIZA EQUIPOS QUE PERMITEN LA INCAUTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTES DE PESCA

En el marco de una serie de operativos especiales ordenados por la Dirección Nacional de Aduanas, funcionarios de las Administraciones del interior, integraron equipos móviles que fueron enviados a realizar inspecciones en diversos puntos del territorio nacional, a los efectos de controlar el transporte y comercialización de mercadería en presunta infracción de contrabando.

En puestos callejeros y comercios establecidos de ciudades próximas a las fronteras con Brasil y Argentina, así como en ómnibus del transporte de pasajeros y vehículos individuales inspeccionados en ruta, se procedió a la incautación de 1.885 prendas de vestir, 1.000 perfumes, 100 pares de calzados deportivos, 10.000 cigarrillos de origen paraguayo y 450 kilos de comestibles, acerca de los cuales sus responsables no poseían documentación que acreditara el ingreso formal al país.

En las distintas actuaciones de los funcionarios aduaneros, se obtuvo información que atribuye a vendedores ambulantes y a feriantes de la ciudad de Montevideo, la distribución de esos productos en calidad de proveedores, extremo que ahora es motivo de indagatorias complementarias.

Asimismo fueron retenidas una camioneta 4 x 4 empadronada en Brasil cuyo tiempo de permanencia ha excedido los plazos legales y materiales agrícolas (accesorios para cosechadoras y rodillos para secadoras de arroz) que se transportaban sin documentación por rutas nacionales, aguardándose ahora, dentro de los plazos administrativos, la presentación de comprobantes que habiliten su presencia en el país.

Combate a pesca furtiva en Rivera

La Administración de Aduanas de Rivera realizó una serie de controles especiales con funcionarios que integran equipos móviles a los efectos de combatir acciones de depredación de la fauna autóctona.

Como resultado de esas inspecciones en diferentes parajes rurales, se procedió a la incautación de 11 redes de pesca de 50 metros, junto con otras artes que, según se pudo establecer, se iban a utilizar para pesca furtiva.

Los ciudadanos brasileños responsables de las mismas habían ingresado al país con el único fin de dedicarse a la pesca y caza, sin que acreditaran ninguna autorización al respecto, informándose de la actuación y los antecedentes

recabados por Aduana a otras dependencias del Estado especializadas en la materia.